# BASES DE LA PROMOCIÓN DESTAPA TU SUEÑO CON BIG COLA

#### RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZADORA

Razón Social: AJECUADOR S.A.

RUC: 0992176989001

#### I. Descripción

AJECUADOR S.A. (en adelante, AJE) promueve y organiza la promoción denominada "Destapa tu sueño con Big Cola" (en adelante, LA PROMOCIÓN).

LA PROMOCIÓN consiste en acceder a la página web <a href="www.bigpromo.ec">www.bigpromo.ec</a>, registrarte e ingresar códigos ubicados en las tapas de BIG COLA en sus diferentes sabores y presentaciones para ganar puntos que te ayudarán a llenar una barra de progreso, denominada "BARRA DE SUEÑO", la misma que al llenarla te dará la oportunidad de subir un video contando un sueño que deseas cumplir, en ese vídeo deberás argumentar por qué AJE debería cumplir ese sueño. Habrá un ganador semanal durante la duración de LA PROMOCION. El ganador semanal será escogido por un Comité Ejecutivo de Aje.

Promoción válida desde el día 15 de noviembre de 2021 hasta el 8 de enero de 2022.

## II. ¿Quiénes pueden ser ganadores de la ejecución del Sueño?

Todas las personas mayores de edad que cuenten con cédula de identidad y/o ciudadanía y que sean residentes en Ecuador.

#### III. ¿Cómo Participar?

Para participar de la PROMOCIÓN, con la cual BIG COLA TE AYUDARÁ A CUMPLIR UN SUEÑO, el participante deberá:

- 1. Visitar la página web <u>www.bigpromo.ec</u>
- 2. Registrarse llenando los campos requeridos (nombres y apellidos, números de contactos, ciudad y correo electrónico)
- 3. Ingresar el código que se mostrará en las tapas de las botellas de "BIG COLA" todos los sabores, y presentaciones de: 300ml, 911ml, 1800ml, 2250ml y 3050ml.
  - Al ingresar los códigos se acumularán puntos correspondientes a la cantidad de mililitros(ml) de la presentación del producto, mientras más códigos escanees, más oportunidades tendrás para llenar la "BARRA DE SUEÑO" y subir tu sueño a través del video.

Una vez acumulada la cantidad de **cinco mil de puntos** para llenar la BARRA DE SUEÑO, el usuario podrá subir un video en el que grabe un sueño que quiera cumplir y el por qué AJE debería cumplírselo. El Comité Ejecutivo de Ajecuador se reserva el derecho de elección del sueño ganador semanal

# IV. Inhabilidades para participar en la promoción:

- ✓ Menores de edad
- ✓ No pueden participar ni son elegibles como ganadores, los empleados de AJECUADOR, trabajadores o funcionarios de las empresas distribuidoras, clientes de

las marcas que comercializa LA ORGANIZADORA, así como los miembros o empleados de las agencias de publicidad, agencias de medios, contratistas o proveedores de AJECUADOR o sus familiares directos en primer grado de consanguinidad y hasta segundo grado de afinidad.

## Periodo de vigencia de LA PROMOCIÓN

15/11/2021 - 08/01/2022

### V. Sorteo De Premios Y Vigencia

La elección del o los sueños por parte del Comité Ejecutivo de Aje se hará semanalmente, a partir de la semana del 22 de noviembre de 2021 hasta la semana del 8 de enero 2022, se realizará las entregas del o los sueños en vivo transmitido en Facebook y será comunicado en las redes sociales de BIG COLA.

#### STOCK DE PREMIOS:

a) CUMPLIR UN SUEÑO DEL PARTICIPANTE

### VI. Determinación De Ganadores

El nombre y apellido del o los ganadores DEL SUEÑO A CUMPLIRSE será publicado a partir de la semana del 22 de noviembre 2021 a través de las redes sociales de BIG COLA.

### VII. Entrega De Premios:

AJE será responsable de la elección del SUEÑO A CUMPLIR de los concursantes y se pondrá en contacto con los ganadores.

Después del contacto, el ganador tendrá hasta dos días laborales para enviar sus datos actualizados e información requerida por Aje para poder ejecutar el SUEÑO del ganador, de otro modo, AJE tomará la decisión de qué hacer con el premio no reclamado.

### Datos a enviar:

- Nombres y Apellidos
- Dirección domiciliaria
- Número cédula de ciudadanía o identidad
- Teléfono
- Correo electrónico

El ganador deberá grabar un vídeo con la recepción de su premio y subirlo en todas sus redes sociales, en el vídeo se detallará el premio ganado; el mismo que podrá ser usado en redes sociales y comunicaciones de Aje.

La entrega del o los PREMIOS se hará semanal desde la semana del 22 de noviembre 2021 hasta la semana del 7 de enero del 2022 en un show en vivo que será transmitido en Facebook y Youtube.

A fin de hacer efectiva la entrega, el ganador deberá presentar su documento de identidad.

#### VIII. Otras Consideraciones Y/O Restricciones

# En caso de que el SUEÑO sea un viaje:

El ganador deberá contar con pasaporte vigente por más de seis meses y tener la documentación necesaria para realizar viajes como visa a Estados Unidos, Visa Schengen o cualquier otra visa, prueba PCR Hisopado COVID-19 negativa y/o requisito en caso de ser requerido.

No será responsabilidad del AJECUADOR en caso el ganador no pueda salir del país o ingresar al país que desee visitar como "SUEÑO", sea el motivo que fuere.

El ganador deberá de asistir a los eventos que AJE coordine durante su estadía y cumplir con las condiciones que éste último les indique.

Adicionalmente, es requisito indispensable que el ganador cuenta con un seguro médico de viaje internacional durante toda su estadía en el exterior, el mismo que deberá cubrir los gastos en caso de contagiarse del COVID - 19.

Los ganadores asumirán por cuenta propia todos los gastos que no involucren los pasajes y su estadía. Esto implica que el seguro médico y la bolsa de viaje correrá por parte de los ganadores, AJE no será responsable si los viajes son cancelados por temas de fuerza mayor como, por ejemplo: cierre de fronteras, desastres naturales, pandemia, entre otros. En este supuesto, los ganadores no tendrán derecho a pago alguno ni a reclamar reintegros o indemnizaciones y los pasajes quedarán en posesión del GRUPO AJE.

Asimismo, los ganadores se harán responsables de su salubridad durante el viaje, estadía y presencia en el país extranjero. Ni AJE, ni ninguna de sus empresas que formen parte de su grupo económico, o empresas vinculadas o relacionadas a su empresa matriz, se harán responsables de la vida y salubridad de los ganadores.

En caso de que el o los ganadores no entreguen la información y requisitos solicitados en los tiempos establecidos en el presente documento, el o los pasajes quedan a entera disposición de GRUPO AJE.

# Aceptación de Términos y Condiciones de la promoción DESTAPA TU SUEÑO CON BIG COLA

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte de los participantes.

#### Autorización de Uso de Imagen

La participación en la promoción importará la expresa autorización a AJE para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite,

radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad al GRUPO AJE respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

#### **Tratamiento de Datos Personales**

El participante autoriza expresamente al GRUPO AJE a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio y durante la promoción, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad del GRUPO AJE. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza al GRUPO AJE a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con el GRUPO AJE, pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos para diferentes promociones, ofertas, entre otros.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en el Banco de Datos del GRUPO AJE, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico protecciondatos.corporativo@ajegroup.com."

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los párrafos precedentes.

GRUPO AJE podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes y/o ganador o ganadores.